



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 44319001-ICTP-06-2017 RELATIVA A LA  
ACCIÓN DENOMINADA: VESTUARIO Y UNIFORMES (IMPERMEABLE)  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL SITO, EN AV. CHIMALHUACAN SIN NÚMERO, ESQUINA CON CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, EN EL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DICTA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-06-2017**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; PRESENTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LA C. ZARIA AGUILERA CLARO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE ASESOR NORMATIVO; L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA, EN SU CALIDAD DE VOCAL FINANCIERO Y TESORERA MUNICIPAL Y LIC. JAIME PACHECO ORTIZ, EN SU CALIDAD DE ASESOR JURIDICO Y CONSEJERO JURÍDICO Y POR EL ÁREA USUARIA, EL LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

----- **ANTECEDENTES** -----

EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION II Y 26 BIS FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INVITÓ A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS **GIRAMSA, S.A. DE C.V., COMARSE, S.A. DE C.V.**, AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-06-2017**, RESULTANDO ADJUDICADO LA EMPRESA GIRAMSA, S.A. DE C.V., YA QUE OFRECE MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS Y EN RELACION A LA EMPRESA COMARSE, S.A. DE C.V., FUERON DESECHADAS SUS PROPOSICIONES, DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE NOS OCUPA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V, DE LAS BASES.

**EN FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 44319001-ICTP-06-2017, VESTUARIO Y UNIFORMES (IMPERMEABLE)**, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FORTASEG 2017.

----- **DESARROLLO DEL ACTO** -----

**PRIMERO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y DEMÁS INHERENTES QUE RIGEN ESTE PROCESO, SE DA INICIO AL PRESENTE ACTO, CON LA PRESENCIA DEL LIC. JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, QUIEN PROCEDIÓ A DAR POR INICIADO ESTE EVENTO HACIENDO MENCIÓN DEL LICITANTE ASISTENTE.





#### **GIRAMSA, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO.- EL SECRETARIO TÉCNICO** INFORMO EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE REALIZARÓN EL ANÁLISIS DETALLADO DE MANERA CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPOSICION TÉCNICA, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: **SE ESTABLECIÓ POR PARTE DEL COMITÉ QUE LA DOCUMENTAL DEL PARTICIPANTE Y LA PROPOSICION TÉCNICA FUE ACEPTADA**, TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN COMENTO.

**TERCERO.- EL SECRETARIO TÉCNICO** INFORMA QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPOSICION ECONOMICA DE LA EMPRESA GIRAMSA, S.A. DE C.V., **SE ESTABLECE POR PARTE DEL COMITÉ QUE SU PROPOSICION ECONOMICA** ES ACEPTADA TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ANTERIORMENTE REFERIDA.

**CUARTA.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPOSICION TÉCNICA Y ECONOMICA Y A LA **EVALUACION EMITIDA POR PARTE DEL COMITÉ**; QUE SIRVIÓ PARA QUE SE DICTE LA SIGUIENTE:

### **COMUNICACIÓN DE FALLO**

CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DETERMINA POR PARTE DEL COMITÉ OTORGAR LA UNICA PARTIDA COMPRENDIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-06-2017**, REFERENTE A **LA ACCION VESTUARIO Y UNIFORMES (IMPERMEABLE)**, A LA EMPRESA **GIRAMSA, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 965,800.92 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 92/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DEL (LOS) INTERESADO(S) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA LA PRESENTE COMUNICACIÓN DE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR EL (LOS) LICITANTE(S) EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 FRACCION III DE LA CITADA LEY.

**CIERRE DEL ACTA.-** NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE A LAS 17:30 HRS. DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REALIZARA LA ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE ESTE EVENTO, AL PARTICIPANTE ASISTENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **37 BIS**, DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, EN LAS OFICINAS DE LA



SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SITO, EN AV. CHIMALHUACÁN SIN NÚMERO, ESQUINA CON CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.**

C. ZARIA AGUILERA CLARO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LIC. JUDÁ LEVI APOLINAR TRUJILLO  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS Y  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA.  
TESORERA MUNICIPAL  
VOCAL

LIC. JAIME PACHECO ORTIZ  
CONSEJERO JURIDICO.  
ASESOR

LIC. JOSE SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
ASESOR



**NEZA  
HUAL  
COYOTL**  
Ciudad Todos.

LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
AREA USUARIA



**OFERENTES**

GIRAMSA, S.A. DE C.V.  
PATRICIA PEREZ GAONA  
REPRESENTANTE LEGAL